

## **Título y resumen ponencia de Sofía Cordero**

Autonomías indígenas y plurinacionalidad en Bolivia y Ecuador: procesos y contradicciones

Ecuador y Bolivia se reconocieron como Estados plurinacionales en el año 2008 como resultado de reformas llevadas a cabo en los espacios de las Asambleas Constituyentes celebradas en ambos casos. Los pueblos indígenas en Ecuador y Bolivia han construido durante las tres últimas décadas la demanda por Estado plurinacional en base a dos reivindicaciones fundamentales. La primera se refiere al reconocimiento de los pueblos indígenas en tanto naciones y nacionalidades, misma que cuestiona la idea y configuración de la nación entendida desde la doctrina nacionalista en donde la cultura es homogénea y sus fronteras son claramente definibles. La segunda que se refiere al reconocimiento del derecho a la autodeterminación entendida como construcción de gobiernos territoriales dentro del Estado plurinacional y que cuestiona la distribución del poder dentro del Estado. Estos dos elementos constituyen hoy en día los pilares fundamentales del Estado plurinacional en Ecuador y Bolivia y en este estudio se miran experiencias concretas de gobiernos territoriales indígenas para determinar los retos y posibilidades abiertas para el ejercicio de la autodeterminación de los pueblos, naciones y nacionalidades indígenas.